

# Obreros reclaman el pago de retroactivos

**De no llegar a un acuerdo anuncian paralización de sus actividades.**

**JIPUAPA** • Los 202 trabajadores de los sindicatos de Aseo de Calles, Agua Potable y Obras Públicas del Municipio se reunieron ayer para exigir el pago de valores que les adeuda el patrono, de acuerdo a conquistas laborales.

Marcos Suárez Plúa, secretario general del Sindicato de Aseo de Calles, dijo que exigen el pago de los haberes atrasados, de acuerdo al decreto del Ministerio de Relaciones Laborales 00080 publicado en el Registro Oficial No 199 del 25 de mayo de 2010, por el cual los obreros deben percibir una remuneración mensual de 488 dólares y los choferes 512 dólares.

Indicó que esa medida ya fue considerada por el alcalde Johnny Cañarte y el jefe financiero Marcos Morán, en la que se comprometieron a incluir los valores para pagarlos con carácter de



**ACUERDO.** Los obreros mientras firmaban el documento en el que declaran persona no grata a José Luis Cevallos.

retroactivos en el presupuesto del presente año, pero ahora se encuentran con la sorpresa que el asesor personal de Cañarte, José Luis Cevallos, insiste para que no se les pague los valores, por lo que todos los obreros firmaron un documento en donde declaran a Cevallos, persona no grata para la clase trabajadora.

Patrício Morán, secretario único de los trabajadores y obreros municipales, hizo conocer que el perjuicio que se le preten-

de hacer a cada trabajador municipal va desde 800 hasta 1.500 dólares, por lo que de no llegar a un acuerdo paralizarán sus actividades, y se mantendrán en sesión permanente, mas aún cuando la ciudad está llena de basura, por lo que a nombre de los agremiados piden disculpas a la ciudadanía en caso de que se llegue a la paralización de las actividades. Hasta el cierre de esta edición, las autoridades municipales no se habían pronunciado.



**Jefatura  
Política en**

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUAVECSA S.A.

La compañía **CONSTRUAVECSA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 17/Diciembre/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.10. 0955 30 DIC. 2010.

1.- **DOMICILIO:** Cantón CHONE, provincia de MANABÍ.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA, ELÉCTRICA, INDUSTRIAL, ELECTRÓNICA, MECÁNICA Y DE ARQUITECTURA.

Portoviejo, 30 DIC. 2010

Ing. Patrício García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO